

D.M. Quito, 21 de octubre de 2025

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 040

Miércoles, 22 de octubre de 2025

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Cuaran Rosero Piedad del Rocío – **CONSEJERA**
- Mgs. Enríquez Castro Jazmín Lilibeth – **VICEPRESIDENTA**
- Dr. Gilbert Febres Cordero Roberto Antonio – **CONSEJERO**
- Mgs. Rosero Minda David Alejandro – **CONSEJERO**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **CONSEJERA**

Conforme lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con los artículos 4 y 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, **CONVOCO** a la Sesión Ordinaria a efectuarse el **Miércoles 22 de octubre de 2025, a las 10H00** de manera virtual (electrónica), por medio de la plataforma de comunicación provista por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria 032-E-2025 de 14 de octubre de 2025; y, resolución.
2. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 039-O-2025 de 15 de octubre de 2025; y, resolución.
3. Conocimiento del “INFORME GENERAL OBSERVATORIO CIUDADANO PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL EJE SOCIAL Y ECONÓMICO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025 DE ECUADOR”, remitido mediante memorando Nro. CPCCS-SNCS-2025-0948-M, de fecha 14 de octubre de 2025, suscrito por el Subcoordinador Nacional de Control Social; y, resolución.

4. Conocimiento del informe jurídico respecto a los informes técnico nacional y final de la veeduría ciudadana conformada para “VIGILAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COMUNIDAD GUERRA LOMA, DE LA PARROQUIA SICALPA, CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL BARRIO MISHQUILLI, DE LA PARROQUIA CAJABAMBA CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, remitido mediante memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2025-0647-M, de fecha 15 de octubre de 2025, suscrito por el Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, resolución.
5. Conocimiento del informe técnico de admisión de pedido de veeduría ciudadana solicitada desde autoridad con el objeto de “VIGILAR EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CELICA, DE LA PROVINCIA DE LOJA”, remitido mediante memorando Nro. CPCCS-SNCS-2025-0955-M, de fecha 15 de octubre de 2025, suscrito por el Subcoordinador Nacional de Control Social; y, resolución.
6. Conocimiento del informe técnico de admisión de pedido de veeduría ciudadana solicitada desde autoridad con el objeto de “VEEDURÍA CIUDADANA QUE PARTICIPARÁ EN CALIDAD DE VEEDORES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO.”, remitido mediante memorando Nro. CPCCS-SNCS-2025-0956-M, de fecha 15 de octubre de 2025, suscrito por el Subcoordinador Nacional de Control Social; y, resolución.
7. Conocimiento del informe de viabilidad jurídica del convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y la Superintendencia de Protección de Datos Personales, remitido mediante memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2025-0649-M, de fecha 15 de octubre de 2025, suscrito por el Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, resolución.
8. Conocimiento del informe técnico de admisión de pedido de veeduría ciudadana solicitada desde autoridad con el objeto de “VIGILAR EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS DE MANO PARA LOS BARRIOS Y COMUNIDADES PERTENECIENTES AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JUAN, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”; remitido mediante memorando Nro. CPCCS-SNCS-2025-0964-M de fecha 17 de octubre de 2025, suscrito por el Subcoordinador Nacional de Control Social; y, resolución.
9. Conocimiento del informe de viabilidad jurídica del convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Consejo de Participación Ciudadana y

Control Social (CPCCS) y la Red Ecuatoriana de Cooperación Internacional y Desarrollo (RECID), remitido mediante memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2025-0665-M, de fecha 17 de octubre de 2025, suscrito por el Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, resolución.

10. Conocimiento del memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2025-0670-M, de fecha 20 de octubre de 2025, mediante el cual el Coordinador General de Asesoría Jurídica remitió información referente a la acción de protección No. 17203-2025-04081, planteada en contra del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y de la Comisión Ciudadana de Selección para la primera renovación parcial de los consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE); y, resolución.
11. Conocimiento del Oficio Nro. TCE-SG-2025-0342-O, de 30 de septiembre de 2025, ingresado mediante documento No. CPCCS-SG-2025-1959-EX, suscrito por el Mgs. Milton Andrés Paredes Paredes, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual se pone en conocimiento la resolución Nro. PLE-TCE-2-30-09-2025 que dispone la culminación de la delegación emitida a favor de la magíster María Soledad Saltos Enríquez para conformar la Comisión de Selección para las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral; y, resolución.

La presente sesión será transmitida en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCCSEC25 y de los medios oficiales provistos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, para el acceso de la ciudadanía en general.

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

1

¹ Código Orgánico Administrativo, artículo 53.- Régimen jurídico. Los órganos colegiados se sujetan a lo dispuesto en su regulación específica y este Código.

Código Orgánico Administrativo, artículo 54.- Integración. Los órganos colegiados se integran en número impar y con un mínimo de tres personas naturales o jurídicas. Pueden ser permanentes o temporales. Ejercen únicamente las competencias que se les atribuya en el acto de creación.

Código Orgánico Administrativo, artículo 64.- Sesiones por medios electrónicos. Las sesiones podrán realizarse a través de medios electrónicos.